

SE SUSCRIBE
en Cartagena, despacho de don Liberato Montells. En provincia correspondencia á A. de Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA

PRECIOS DE SUSCRICION
En Cartagena un mes 2 pesetas; trimestre 6 id. En provincias 150. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

AÑO XXIV.—NÚM. 6741

SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1884.

REDACCION, MAYOR 24.

ESTADISTICA PENAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1884.

Existian en fin de Octubre anterior, 18.037 varones y 922 hembras; total, 18.959.

Existentes en fin de Noviembre en los diferentes establecimientos:

En la Casa-galera de Alcalá, 928.—En el Penal de id. 1.184.—En el id. de Alhucemas, 78.—En el id. de Baleares, 274.—En el id. de Burgos, 1.372.—En el id. de Cartagena, 2.460.—En el id. de Ceuta, 2.333.—En el id. de Chafarinas, 202.—En el id. de Granada, 1.449.—En el id. de Melilla, 414.—En el id. del Peñon, 76.—En el id. de Santoña, 643.—En el id. de Tarragona, 886.—En el id. de San Agustin de Valencia, 1.471.—En el id. de San Miguel de idem, 1.345.—En el id. de Valladolid, 1.543.—En el id. de Zaragoza, 1.719.—En el id. de Ocaña, 906.—En el destacamento de Madrid, 000.

Existencia en fin de Noviembre, 19.283.

Diferencia de más, respecto del mes anterior, 364.

Durante el mes, han sido alta como nuevos sentenciados, 352 varones y 31 hembras; reincidentes 66 varones y cuatro hembras; desertores aprehendidos, cuatro; devueltos por las autoridades, uno; por transferencia de unos presidios á otros, 238.—Total, 661 varones y 25 hembras.

En el mismo período han sido baja: reclamados por las autoridades, 7 varones; licenciados, 252 varones y 26 hembras; indultados, 9; transferidos de unos presidios á otros, 19 varones; fallecidos, 51 varones y 3 hembras; desertores, 3.—Total, 343 varones y 29 hembras.

Clasificados por edades, existen 341 varones y 49 hembras menores de 20 años; de 20 á 30, 7.269 varones y 382 hembras; de 30 á 40, 450 varones y 183 hembras; de 40 á 50, 2.486 varones y 701 hembras; de 50 á 60, 1.235 varones y 154 hembras; de 60 á 70, 440 varones y 52 hembras; de más de 70, 36 varones y 1 hembra.

Son solteros, 9.156 varones y 497 hembras; casados con hijos, 4.847 varones y 239 hembras; id. sin hijos, 1.860 varones y 3 hembras; viudos con hijos, 588 varones y 157 hembras; id. sin hijos, 361 varones y 32 hembras.

Pertenecen al culto católico, diez y ocho mil doscientos cuarenta y ocho varones y 928 hembras; un disidente, un israelita, y 62 de varias sectas.

Calificados según su instrucción, aparecen con instrucción superior, 268 varones y cinco hembras; saben leer y escribir, 7.690 varones y 256 hembras; saben leer, 1.154 varones y 71 hembras; no saben leer ni escribir 7.850 varones y 596 hembras, tienen educación esmerada, 1.704 varones y cinco hembras; id. mediana, 8.574 varones y 199 hembras; id. descuidada, 7.034 varones y 724 hembras.

Conceptuados por su posición social, profesión ú oficio, resulta que tienen profesión científica, artística ó literaria, 130 varones y dos hembras; empleados del Gobierno, 1.400; de empresas ó particulares, 129; militares y marinos, 488; eclesiásticos, ocho; comerciantes, 225 varones y 10 hembras; de oficios de fuerza, 3.109; de oficios sedentarios, 1.800 varones y 532 hembras; labradores, 6.907 varones y 92 hembras; sirvientes y domésticos, 672 varones y 10 hembras; arrieros, carreteros y cheros, 148; chalanes y jitanos, 50 varones y una hembra; toreros, caniceros, 114 varones y 49 hembras; de otros oficios, 3.060 varones y 49 hembras; mantenidos por sus familias 485 varones y dos hembras; vivia de rentas propias, 244 varones y cinco hembras; y vagos, 189 varones y dos hembras.

Clasificados por delitos, aparecen: por falta contra la independencia del Estado, dos; por piratería, dos; por conspirar contra la forma de Gobierno, uno; por delitos como empleados públicos, dos; contra el libre ejercicio de los cultos, 15; por rebelión, 39; por sedición, 70; por atentado contra la autoridad y sus agentes, 840 varones y 35 hembras; por desacato, injurias y amenazas á la autoridad y sus agentes, 139 varones y 35 hembras; por desórdenes públicos, 19; por falsificación de moneda, sellos ó marcos, 137 varones y 28 hembras; por falsificación de billetes de Banco, papel sellado, sellos, etc., 30; por falsificación de documentos públicos, oficiales y de comercio, 55; idem de documentos privados, 37; idem de cédulas de vecindad y certificados, 22; ocultación fraudulenta, falso testimonio, etc., 72 varones y cuatro hembras; por usurpación de funciones, títulos, insignias, etc., 14 varones y 11 hembras; por violación de sepulturas, dos; por juegos y rifas, uno; por infidelidad en la custodia de presos, cinco; idem de documentos, 12; usurpación, prolongación, abandono de funciones públicas y nombramientos ilegales, ocho por cohecho, cuatro varones y una hembra, por malversación de caudales públicos, 38, por fraudes, exacciones y negociaciones prohibidas, 16, por parricidio, 179 varones y 54 hembras; por asesinato y parricidio, 827 varones y 72 hembras, por homicidio, 7.409 varones y 32 hembras, por infanticidio, tres varones y 70 hembras, por aborto, dos hembras, por lesiones, 2160 varones, y 38 hembras, por adulterio, nueve y ocho hembras, por violación y abusos deshonestos, 184 varones y dos hembras, por escándalos públicos, cuatro, por estupro y corrupción de menores, dos varones y cuatro hembras, por rapto, 15, por calumnia, siete, por injurias, dos varones y cinco hembras, por suposición de partos, un varón y seis hembras, por matrimonios ilegales, cinco varones y una hembra, por detención ilegal, 20,

por corrupción de menores, cuatro varones y tres hembras, por allanamiento de morada, 57 varones y tres hembras, por amenaza y coacciones, 10 varones y tres hembras, por violación de secretos, dos, por robo, 178 varones y 109 hembras, por incendio, 105 varones y 378 hembras, por insolvencia, 23, por otros euganos, 95 varones y 109 hembras, por incendios y otros delitos, 71 varones y tres hembras, por audacia temeraria, 40, por contra la ordenanza militar, 28, por delitos de imprenta seis.

Están sentenciados á prisión y presidio correccional, 7043 varones y 658 hembras, á presidio y prisión mayor, 2040 varones y 127 hembras á reclusión y cadena perpétua, 1398 varones y 82 hembras á prisión con retención, 253 varones.

Han sido sentenciados por tribunal civil, 16543 varones y 514 hembras, y por la jurisdicción militar, 1.969 varones y 14 hembras.

Las provincias que mas contingente aportan á la criminalidad son las de Granada, Málaga, Valencia, Zaragoza, Murcia y Jien, y las de menos, las Canarias, Guipúzcoa, Pontevedra, Alava, León, Orense y Segovia.

La ocupación de los penados durante el mes, ha sido: cabos de obra, 1079 varones y 35 hembras, obreros, 277, ordenanzas, 169,meros y practicantes, 135 varones y 14 hembras, han desempeñado oficios mecánicos, 3366 varones y 14 hembras, han trabajado en talleres del Estado, 1132 varones y 93 hembras; en id. arrendados en subterráneos, 81 y 2 hembras, en id. arrendados particularmente y administrados, 3983, en obras públicas del Estado, 2684 y en municipales, 126. Han tenido ocupación, imposibilitados por achaques, 993 varones y 10 hembras inútiles por la edad, 10 varones 87 hembras han estado enfermos, 300 varones y 23 hembras, y no han tenido ocupación por falta de trabajo, 1.972 varones 250 hembras.

Han asistido á la escuela 1.400 varones y 82 hembras; según su condición moral, la tienen buena, 1.230 varones y 871 hembras; medianas, 728 varones 55 hembras; insubordinados, 98 varones y 2 hembras, incorregibles, 68.

Durante el mismo período, han sido alta en la enfermería, por enfermedad comun, 211 varones y 6 hembras; por enfermedad crónica, 73 varones y 1 hembra; por id. endémica, 7; por heridos ó contusiones, 6.

Han sido baja, restablecidos, 244 varones y 12 hembras; por fallecidos, 51 varones y 3 hembras; quedando una existencia en fin de Noviembre de 268 varones y 16 hembras.

Extinguen primera condena, 14929 varones y 842 hembras; son reincidentes de primera, 2.795 varones y 10 hembras; de segunda, 611 va-

rones y 33 hembras, y de más de do 327 varones y una hembra.

De la «Reforma Penitenciaria».

CRONICA.

Mañana trece, á las ocho y cuarto de la mañana, hará diez años, que entró en esta ciudad el ejército mandado por el general Lopez Domínguez.

El Gobierno ha decidido adquirir la magnífica biblioteca del difunto duque de Osuna, que entre otras cosas comprende las cartas que corresponden á la del primer marqués de San-Illana.

El precio de adquisición es de 700.000 pesetas.

El ministro de Fomento ha presentado al Consejo de Ministros un proyecto de ley para la reforma de la Penitenciaría.

Por parte de los votos contra trece, el Consejo de Estado ha resuelto desechar el dictamen favorable para la ratificación del convenio provisional de comercio celebrado entre España y la Gran Bretaña.

El voto del Sr. Balaguer ha sido el decisivo, pues había empate de 13 contra 13.

A consecuencia de esto, se asegura que ha presentado la dimisión de Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Balaguer ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.